

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Acuerdo

Fecha de publicación: 21/03/2019

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20190330-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Establecer los criterios de evaluación en materia de riesgo ambiental, según lo establecido en la Guía para la elaboración del Estudio de Riesgo Ambiental, así como en el listado de actividades riesgosas, para la obtención del documento por el cual, la Secretaría de Desarrollo Sustentable autorice la metodología utilizada para el análisis de peligros y el análisis de consecuencias del Estudio de Riesgo Ambiental, así como el Programa de Prevención de Accidentes para establecimientos de competencia estatal en materia de riesgo ambiental.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo
- Público en general
- Entes privados

Materias Reguladas:

- Ecología y Medio Ambiente

Sectores regulados:

- Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

## Índice de la Regulación

No aplica

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

sexto

Regulación vigente transparencia: [https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico\\_all.aspx](https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx)

## Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)

## Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

### Servicios Relacionados

No existen relaciones

## Inspecciones Relacionadas

### Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Sexto

### Inspecciones Relacionadas

- Visita Técnica (Riesgo Ambiental)

## Inspectores Relacionadas

- María Fernanda Gutiérrez Amarillas